

HOME CAPITAL RENTALS SOCIMI, S.A.

Madrid, 9 de enero de 2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado, en el artículo en el artículo 227 del texto refundido de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, HOME CAPITAL RENTALS SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**”), comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

De conformidad con los acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el 18 de diciembre de 2025, **D. Borja Jesús Pérez Arauna, D. Rafael Noblejas Sánchez Migallón y D. Pedro Luis Michelena Izquierdo** han sido renovados en sus cargos como miembros del Consejo de Administración, cuyos cargos caducaban el 21 de noviembre de 2025, quienes han aceptado su nombramiento mediante carta dirigida a la Sociedad y emitida en esa misma fecha.

A efectos aclaratorios, se deja constancia de que el consejo de administración, tras la renovación de los referidos consejeros, continuará conformado por los siguientes cuatro (4) consejeros: (i) D. Borja Jesús Pérez Arauna, (ii) D. Rafael Noblejas Sánchez Migallón, (iii) D. Pedro Luis Michelena Izquierdo y (iv) D. Jorge Maestro Bayarri; cumpliendo así con el número de consejeros previsto estatutariamente.

Actualmente se están llevando a cabo los trámites correspondientes para registrar la renovación de dichos consejeros en sus cargos en los registros públicos correspondientes.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

D. Borja J. Pérez Arauna

Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad.